

**SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
RAMO 20 "DESARROLLO SOCIAL"
COMPROMISO DE EJECUCIÓN
VALIDACIÓN Y/O DICTAMEN DE FACTIBILIDAD
DE OBRA Ó ACCIÓN
EJERCICIO PRESUPUESTAL 2018**



LOS ABAJO FIRMANTES, SE COMPROMETEN Y HACEN CONSTAR QUE EL EJERCICIO 2018 DEL PRESENTE PROYECTO DENOMINADO

PROGRAMA:	<u>FISMDF</u>
MUNICIPIO:	<u>028_SAN JUAN DEL RIO</u>
LOCALIDAD:	<u>DIEZ DE OCTUBRE</u>
NOMBRE DE LA OBRA O PROYECTO:	<u>CONSTRUCCION DE LINEA DE AGUA POTABLE DE TRES PULGADAS EN POBLADO DIEZ DE OCTUBRE</u>
EJERCICIO PRESUPUESTAL:	<u>2018</u>
IMPORTE APROBADO:	<u>388,695.99</u>

DEPENDENCIA EJECUTORA: QUE LA PRESENTE OBRA O ACCIÓN SE ENCUENTRA INCLUIDA EN EL PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRA SOCIAL APROBADO POR EL CABILDO Y EL COPLADEM, POR QUE LA EJECUTARA CON EL MAYOR APEGO AL PRESENTE PROYECTO, UNA VEZ QUE HAYA SIDO VALIDADO POR LA DEPENDENCIA NORMATIVA.

DEPENDENCIA NORMATIVA: HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE PROYECTO, CUMPLE CON TODOS COSTOS, REQUISITOS Y NORMAS TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR ESTA DEPENDENCIA COMO DEPENDENCIA NORMATIVA; POR LO QUE ES VIABLE SU EJECUCION. LA SUPERVISION Y ASISTENCIA TÉCNICA DURANTE EL PROCESO CONSTRUCTIVO ESTARA SUJETO A LAS POSIBILIDADES ECONÓMICAS DE ESTA, QUE HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LA DOCUMENTACIÓN QUE SE REQUIERE PARA SU DEBIDA VALIDACIÓN.

COORDINACIÓN GENRAL DE SEDESOL Y LA SEDESOL: HACEN CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LA DUCUMENTACIÓN REQUERIDA, DEBIDAMENTE VALIDADA.

POR LA DEPENDENCIA EJECUTORA

ING. VICTOR HUGO RAMIREZ RAMIREZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

POR COPLADEM

LIC. DULCE MARÍA GONGORA QUIÑONES

DIRECTOR DE COPLADEM

PO LA DEPENDENCIA O ENTIDAD NORMATIVA

**C. MARÍA GUADALUPE MERAZ RODRIGUEZ
DIRECTORA DE LA COMISION DE AGUA EN SAN JUAN DEL RIO**



En este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes.
Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y de otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado de acuerdo a la ley ante la autoridad competente.